

Bruselas, 24 de abril de 2024
(OR. en)

8967/24

**Expediente interinstitucional:
2023/0138(COD)**

**CODEC 1118
ECOFIN 453
UEM 94**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. La Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 121, apartado 6, del TFUE, el 26 de abril de 2023.
2. El Banco Central Europeo emitió su dictamen el 5 de julio de 2023².
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 21 de septiembre de 2023³.
4. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 10 de octubre de 2023⁴.
5. El 23 de abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁵.

¹ 8776/23 + ADD 1.

² DO C 290 E de 18.8.2023, p. 17.

³ DO C, C/2023/880, 8.12.2023, ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2023/880/oj?locale=es>

⁴ DO C, C/2023/1329, 22.12.2023,
ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2023/1329/oj?locale=es>

⁵ 8837/24.

6. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 51/24, con la abstención de Bélgica.
7. Las declaraciones para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda de la presente nota.
8. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
